



AVANZA
PREVISIÓN

Ahorro Flexible
**Exclusivo para entidades
y sociedades**

¿Quién dijo
que los tipos
están al 0 %?

1/6

Este número es indicativo del
riesgo del producto, siendo
1/6 indicativo de menor
riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

¿Por qué Ahorro Flexible?

Es un seguro de ahorro que combina una atractiva rentabilidad garantizada, junto con un alto nivel de liquidez.

1

Por su rentabilidad

La rentabilidad anual neta garantizada se fija trimestralmente, comunicándose al inicio de cada trimestre anual.

Actualmente se encuentra fijada en el 1,19 %.

La rentabilidad media del ejercicio 2020, fue del 1,19 %.

Se trata pues de una rentabilidad extraordinaria en comparación con otros productos similares del mercado.

Aportación	Valor final reembolso
100.000 €	101.190,00 €

2

Por su liquidez

Ahorro Flexible presenta un nivel muy alto de liquidez.

Durante los primeros dieciocho meses, desde la contratación de la póliza, el producto es ilíquido. A partir de ese momento, se podrá solicitar el rescate total o parcial del capital. Se permite realizar hasta seis rescates parciales cada año natural.

Dichos rescates serán abonados en la cuenta bancaria facilitada en un plazo de 24-48 horas desde la recepción de la solicitud.

3

Por su facilidad de contratación

No exige una vinculación o contratación de otros productos (tarjetas, domiciliación de recibos, etc.) con los trastornos y desventajas que esto conlleva.

Nosotros nos encargamos de todas las gestiones necesarias para tramitar la contratación.



4

Por su flexibilidad

Se permite realizar aportaciones extraordinarias para ir incrementando el fondo de ahorro, según las necesidades de cada momento.

5

Por su garantía

Se garantiza el 100% de la inversión realizada y de la rentabilidad acumulada.

La rentabilidad está consolidada de forma diaria.

6

Por su cobertura adicional de fallecimiento

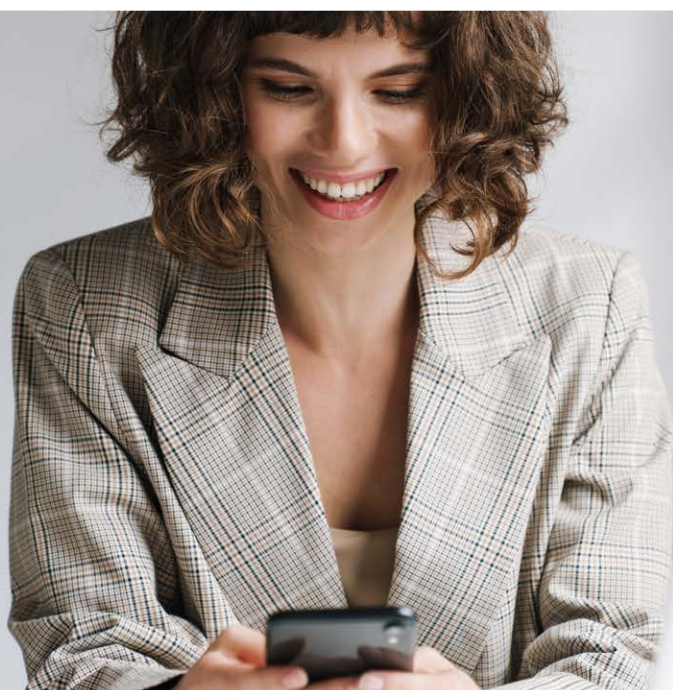
El producto tiene asociada una cobertura de fallecimiento que permite que el fondo no se pierda nunca. En caso de que dos de los tres asegurados fallecieran, el beneficiario percibirá el capital acumulado hasta ese momento más una indemnización equivalente al 1 % del fondo de ahorro, con un máximo de 300 €.

7

Por su fiscalidad

Únicamente se tributará por el rendimiento obtenido.

Únicamente se tributará en el momento del rescate. Es decir, mientras el rendimiento generado permanezca en el fondo, no tributa.





AVANZA
PREVISIÓN

www.avanzaprevision.com